AYUNTAMIENTO DE ALMARAZ
Avda. Alcalde D. Tomás Retamosa, nº. 4 – C.P. 10350
Telfs.: 927 54 40 04/ 87 – Fax: 927 54 43 30

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que con fecha 22 de noviembre de 2012 por la Sra. Alcaldesa se detectó la necesidad de realizar la contratación del suministro de los productos alimentarios necesarios para el funcionamiento normal de la Residencia Geriátrica Catalina Curiel, durante el año 2013.

Visto que dada la característica del suministro se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 26 de noviembre de 2012 se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 26 de noviembre de 2012 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de noviembre de 2012 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 29 de noviembre de 2012, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Visto el dictamen emitido por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 05 de diciembre de 2012.

Visto que con fecha 10 de diciembre se invitó a tres empresas para participar en el mencionado procedimiento de contratación.

Visto que finalizado el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado ninguna.

En virtud de las facultades que me confiere el Ordenamiento Jurídico vigente

RESUELVO

Único.- Declarar desierto el procedimiento llevado a cabo para la contratación del suministro de los productos alimentarios necesarios para el funcionamiento normal de la Residencia Geriátrica Catalina Curiel, durante el año 2013.

En Almaraz a 31 de diciembre de 2012

LA ALCALDESA

Fdo.: Mª. Sabina Hernández Fernández

ANTE MÍ
EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús Serrano Escudero